ASOCIACIÓN ESTUDIANTES PROGRAMA UNIVERSITARIO MAYORES

AEPUMA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

UAM UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID AEPUMA

Acta de las Juntas Generales ordinaria y extraordinaria de la Asociación AEPUMA, el 31/05/2018, en el salón de Actos de la Facultad de Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid.

Junta General Ordinaria

Se da comienzo a las 10:40 horas en segunda convocatoria. Al no acudir, por enfermedad la Secretaria, toma nota y redacta el acta el Responsable de Comunicación.

Asisten 71 socios numerarios y 16 representados lo que supone una asistencia de 87 asociados entre asistentes y representados.

Como se envió toda la documentación relativa a ambas Asambleas a todos los socios, se acepta eliminar la lectura del acta de la Asamblea anterior, aprobándose de viva voz por la mayoría de los asistentes.

La Presidenta procede a la lectura de la memoria anual de actividades del ejercicio.

El responsable de Comunicación, al finalizar la lectura de la memoria de actividades, procede a agradecer de forma personalizada el trabajo de los miembros del jurado de los concursos de relato y poesía, abre los sobres, lee los nombres de los ganadores, y procede a dar cuenta de los premios, según la información facilitada.

Ninguno de los tres premiados en relato corto se encontraba en la sala en ese momento. Tampoco estaba ninguno de los dos premiados en el concurso de poesía. Más tarde, se presentó una de las ganadoras y procedimos a felicitarla y a entregarle el premio que le correspondía. A los ganadores ausentes se les citará para hacerles entrega de los premios en una próxima Junta.

La Asamblea ratifica los cambios producidos en la Junta Rectora, que fueron: Jesús Manuel Sanz, como vocal de informática y Antonio Arrébola, como responsable de actividades, además de de Mª Isabel Gavilán, como asesora de la presidencia.

En este momento la presidenta informa de que Antonio Arrébola se ha incorporado a la nueva Junta Directiva de CAUMAS, como Tesorero.

También se validan las altas y bajas de socios a lo largo del curso 2017/18,

Balance y Cuenta de Resultados. El Tesorero, completa la información remitida adjunta al correo de la convocatoria de las Asambleas. Algún socio pide explicaciones a diversas partidas. El Tesorero documenta los puntos que requieren alguna aclaración. Se aprueban las cuentas, con un voto en contra.

Presupuesto para el curso 2018/19. El Tesorero informa que para su confección, se ha mantenido el criterio de, solo para aquellos cursos o talleres en los que no se cubra su costo con la aportación de los participantes en ellos, la Asociación subvencione hasta un máximo del 30% del costo de la actividad, con la condición de que este importe no supere, por participante, el importe de la cuota anual abonada. Se acepta, con un voto en contra.

Se piden voluntarios para formar parte de la Comisión de revisión de cuentas. Se ofrecen Ja-

vier González Alos y Daniel Tejerina que son admitidos y aprobados por la totalidad de los presentes.

En este momento un socio componente del curso de teatro, con el apoyo de otros participantes del mencionado curso, plantea reclamación sobre la duración del taller. Indica haber presentado en registro general de la UAM, un escrito de reclamación sobre este tema. Desde la mesa se indica que a la Junta Directiva no le ha llegado. Se le pide que dé lectura al citado escrito. En el mismo se manifiesta que la Junta había saboteado la celebración de la preparación de la obra de teatro. La Presidenta y el Tesorero les explican que la Asociación ha cumplido escrupulosamente las 40 horas que se ofertaron por grupo superando ampliamente el porcentaje de subvención que la Asociación aporta y se les recuerda que tuvieron una reunión con el grupo y el profesor para aclarar sus inquietudes. Ellos siguen insistiendo en su descontento a pesar de que se demostró que la subvención de la Asociación para Teatro ha sido muy superior a la del resto de actividades. El Tesorero manifiesta que la aportación de la Asociación por cada participante en la actividad de teatro ha sido de 41,91 euros, muy superior a los 16 euros que se ha aportado a la siguiente actividad más beneficiada.

Otra socia reclama por el impago de la conferencia ofrecida en fechas recientes. Se le aclara que se procedió al pago en presencia de la socia que la gestionó, quien lo ratifica.

Se hacen diversas propuestas sobre el abono del importe de los talleres y cursos. Los miembros de la mesa toman nota y llevarán estas sugerencias para su estudio a las reuniones mensuales ordinarias de la Junta directiva.

Una socia intenta leer un escrito que ha entregado a cada asistente a la entrada sobre la mesa MERP, se le indica que el criterio de la actual Junta Directiva es no entrar a dirimir temas que no sean estrictamente relacionados con los estudios universitarios para mayores. Como insiste en leerlo, se le indica lo lleve a ruegos y preguntas.

El anterior presidente critica la no presencia de representantes de AEPUMA en la presentación del libro blanco de CAUMAS, el 30 de mayo pasado, en el IMSERSO. Se explica a los asistentes que aunque la dirección de PUMA de la UAM confirmó su asistencia un día más tarde, creíamos que se mantendría su lugar de representación institucional en la mesa presidencial. Al decirnos que el Vicerrector del programa PUMA ocuparía una silla como asistente con el público, se consensuó por parte de la junta directiva y de la dirección de PUMA declinar la participación en el acto.

Hace diversas reflexiones críticas, sobre la actuación de la actual Junta Directiva y se le dan las explicaciones oportunas.

Se procede a votar a mano alzada la gestión realizada por la Junta Rectora, que es aprobada por amplia mayoría.

Se encomienda a la Junta Directiva la redacción del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación, sin voto alguno en contra.

En ruegos y preguntas. Varios socios que, según parece, forman un grupo de senderismo compuesto exclusivamente por las personas que ellos determinan, reclaman ser amparados por el seguro de AEPUMA. Se les explica que para ser cubiertos por nuestro seguro deben admitir a cualquier socio que lo demande. Se les informa que se ha convocado en reiteradas ocasiones al responsable del grupo para tratar el tema y no acudió a ninguna, ni atendió las llamadas que se le hicieron.

Con este tema y retomando los señalados anteriormente: teatro, MERP, y sus demandas, sin admitir las explicaciones que algunos socios y la mesa de presidencia intentaron hacerles llegar, se empieza a agotar el tiempo adjudicado para la utilización de la sala cedida por la UAM, y dado que comienzan a ausentarse socios presentes, se procede directamente a iniciar la

UAM
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE MADRID
AEPUMA

Asamblea General Extraordinaria.

A todos los asociados se les envió con mucha anticipación, en un plazo mayor del estipulado por las normas vigentes, acompañando a la comunicación en la que se informaba del orden del día de las Asambleas Generales ordinaria y extraordinaria, anexos con la propuesta de revisión de los Estatutos y el nuevo Reglamento de actuación, para si era el caso, dar tiempo a los socios interesados a enviar sus propuestas de enmiendas o proposiciones para ser estudiadas, y si se estimase oportuno, presentarlas a la Asamblea. Al no haberse recibido ninguna propuesta, comunicación o correo electrónico respecto a los mismos, de acuerdo con la convocatoria, se pasa directamente a la votación nominal. Con el siguiente resultado.

SI: 77 votos. NO: 3 votos. NULOS: 4 votos.

Quedan aprobados por mayoría cualificada la revisión de los Estatutos y la implantación del Reglamento interno de actuación.

La socia interesada en la lectura del comunicado MERP procede a su lectura.

Los responsables del salón de actos indican debe comenzar la siguiente actividad para la que estaba reservada, por lo que se dan por cerradas las Asambleas Generales ordinaria y extraordinaria.

Damos las gracias a todos y los invitamos a compartir el ágape.

Adenda: El socio portavoz del grupo de teatro, que se encargó de la lectura del escrito que, según indicó, presentaron en Registro General de la Autónoma, envió un correo electrónico al Tesorero, indicando que recabó información en el Registro General de la UAM, y le indicaron que **NO** habían remitido el escrito objeto de la reclamación formulada en la Asamblea General, a la asociación AEPUMA.

El Secretario en funciones,

Fdo. Marcos A. Huertas Sánchez

UAM
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE MADRID
AEPUMA

Vº Bº

La Presidenta,

Fdo. Marta V. de la Rosa Campo.

Variaciones en los Estatutos de AEPUMA

En todo el texto hemos sustituído Programa Universidad para Mayores (PUMA), por Universidad de la Experiencia.

Capítulo 1. Artículo 1
Hemos añadido su carácter apolitico.

Artículo 7 Composición
Dos clases de Numerarios
Numerarios activos
Numerarios graduados
Protectores
Cada numerario tendrá derecho a avalar a un socio protector.

Artículo 8 Derechos
Derechos de protectores, de mérito y de honor
Hemos añadido que de acuerdo con lo que establece el Reglamento. (Solo podrán participar si quedan plazas libres no cubiertas por numerarios)

Artículo 9 Deberes
Hemos añadido el punto 4 y pasado a 5 el que figuraba como 4 en los anteriores Estatutos.

Artículo 10 Pérdida de la condición de asociado.
Igual que en el anterior hemos añadido el punto 4 y pasado a 5 el que figuraba antes como 4

Artículo 12 clases de Asambleas.
Punto 3 hemos cambiado 31 de dicimbre por 31 de mayo.

Artículo 13 Facultades de la Asamblea.
Hemos pasado el punto 12 de la asamblea ordinaria al punto 2 de la Asamblea extraordinaria.

Artículo 16 Composición
Varía el primer párrafo, se elimina el segundo y varía el cuarto párrafo en cuanto a la duración de los cargos.

Artículo 19 Procedimiento de elección de miembros de la junta rectora
Varía de forma sustancial.

Artículo 24. Disolución.
Se añade un segundo párrafo.

UAM
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE MADRID
AEPUMA